



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

12.^a reunión

Incheon (República de Corea), 5-11 de abril de 2017

Cuestiones incipientes

Tema 8.4 del programa

Preparado por la Secretaría de la CIPF sobre la base de un informe anterior de la Mesa

I. Antecedentes

1. Durante la reunión de la Mesa celebrada en junio de 2016 se debatieron varios temas relacionados con el establecimiento de un mecanismo para abordar las cuestiones incipientes que requiriesen medidas a escala mundial, incluida su financiación, en respuesta a la petición formulada por la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), en su 11.^a reunión, de que la Mesa estableciera con urgencia, en consulta con el Comité de Normas (CN) y el Comité de Desarrollo de la Capacidad (CDC), un mecanismo de ese tipo (véanse las recomendaciones formuladas en relación con el tema 8.3 del programa en el informe de la CMF de 2016).

2. Posteriormente, la Mesa presentó al Grupo sobre planificación estratégica (GPE) un resumen de los debates mantenidos en junio de 2016 para avanzar en el establecimiento de un mecanismo, en el marco de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF), con objeto de abordar las cuestiones incipientes que requiriesen medidas a escala mundial. La Secretaría informó de que, en virtud del artículo XI 2 a) de la CIPF, la CMF debía “examinar el estado de la protección fitosanitaria en el mundo y la necesidad de medidas para controlar la diseminación internacional de plagas y su introducción en áreas en peligro”. Esto supone tanto un mandato para la realización de actividades bajo la autoridad de la CIPF relativas a plagas incipientes como una indicación sobre el posible alcance de dichas actividades.

3. Durante los debates mantenidos en el GPE, se propuso que el proceso fuera en sentido ascendente: las partes contratantes señalan a la CMF una cuestión, pero tienen que aplicar determinados criterios antes de que la Secretaría de la CIPF comience a ocuparse de ella. Se subrayó la necesidad de

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

empezar en pequeña escala ya que la CIPF contaba con recursos limitados. Se abordaron asimismo la necesidad de establecer prioridades respecto a las actividades que habrían de financiarse, por una parte, y el modo de establecerlas, por otra. Se informó al GPE de que parte de dicha información ya se había recogido en reuniones regionales. El GPE expresó su reconocimiento por la inclusión de las cuestiones incipientes y recomendó que el tema sobre las plagas incipientes siguiera siendo un tema permanente del programa de la Consulta técnica entre organizaciones regionales de protección fitosanitaria, puesto que posiblemente esta estaba en mejores condiciones para examinarlo. Se observó que la respuesta a las plagas incipientes debía estar sujeta a los recursos disponibles, incluidas las nuevas fuentes de ingresos. Sin embargo, el GPE se preguntó cómo encajaría este tema en las prioridades de la CIPF. Se propuso mantener un debate complementario centrado en lo que podía hacerse a corto, medio y largo plazo.

4. La Secretaría recibe periódicamente solicitudes de asesoramiento sobre brotes de plagas. En estos casos, es importante poder responder rápidamente mediante el acceso a mecanismos de apoyo inmediato para la realización de actividades de emergencia. Por consiguiente, el establecimiento de un mecanismo aparte de las reuniones paralelas durante las reuniones de la CMF, o la elaboración de normas internacionales a este respecto, podría redundar en beneficio de las partes contratantes y otros interesados. La Secretaría de la CIPF puede facilitar el intercambio de información a través del Portal fitosanitario internacional (PFI), en el caso de noticias o informes de plagas, y de las páginas sobre recursos fitosanitarios, tratándose de información técnica conexas (como manuales y otros materiales). Las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF) también tienen material e información que podría utilizarse para responder a las cuestiones relacionadas con plagas nuevas o incipientes.

II. Medidas propuestas

5. Dado el propósito de la CMF de consolidar a la CIPF como centro de coordinación mundial para la protección fitosanitaria y la sanidad vegetal con el apoyo de las partes contratantes en lo referente al Año Internacional de la Sanidad Vegetal, y dadas las medidas de promoción y movilización de recursos adoptadas por la Secretaría, parece haber un consenso general sobre el hecho de que algunas actividades podrían abordarse a corto plazo, si bien la decisión principal sobre este asunto debería recaer dentro del ámbito del Marco estratégico para 2020-2030 y la reunión ministerial de la CMF prevista para 2020. A corto plazo, la Secretaría de la CIPF podría contribuir a la adopción de medidas sobre las cuestiones incipientes potenciando la recopilación y el intercambio de información para ayudar a las partes contratantes en la planificación y la adopción de medidas y en la presentación de informes sobre los resultados obtenidos, además de la vigilancia. Esto podría constituir una medida de bajo costo y realizable con escasos recursos que podría ejecutar la Secretaría con material facilitado por las partes contratantes.

6. A fin de prestar asistencia en la elaboración de un marco para el intercambio de información, se enumeran a continuación cinco ámbitos en los que podría compartirse información con miras a apoyar a las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) en la identificación de plagas incipientes, así como en la preparación y la respuesta ante las mismas:

- Información
- Análisis
- Concienciación
- Intercambio de información
- Medidas de respuesta

7. Se pide a la CMF que:

- 1) *respalde* el enfoque a corto plazo propuesto;
- 2) *solicite* a la Mesa que dedique una parte adecuada de la reunión de junio al establecimiento del orden de prioridades, así como los criterios o reglas para ello, en el presupuesto y el plan de trabajo de la Secretaría;
- 3) *solicite* que la Mesa incluya, en función de las prioridades establecidas, la asignación de recursos suficientes para esta actividad en el marco del modelo de financiación sostenible de la CIPF.